

LLAMADA A PROYECTO

Campaña promoción Día Internacional del Pueblo Gitano

Bases y convocatoria abierta a profesionales y agencias

1º.- Objeto y finalidad de la convocatoria

La Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives, con el apoyo de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV) y la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD), organiza una convocatoria para los profesionales de la publicidad con el encargo de un trabajo consistente en la creación de una campaña de sensibilización y de promoción del Día Internacional del Pueblo Gitano, que se celebra el 8 de abril de 2017.

Para ello, abre esta convocatoria a través de una Llamada a proyecto que permitirá la selección de la persona o personas profesionales o agencia de publicidad que realizan una campaña publicitaria, en sus fases estratégica y creativa.

El desarrollo del proyecto deberá contemplar:

- Desarrollo del concepto y el claim de la campaña.
- Desarrollo creativo aplicado a la imagen gráfica.
- Creatividad y producción de una pieza audiovisual para redes sociales.
- Creatividad de una cuña (sin producción).
- Propuesta de diseño de cuatro productos de merchandising (sin producción).

Para más información, consultar Anexo 1.

La Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives está interesada en contratar los servicios de personal profesional que realice este trabajo, mediante el correspondiente contrato menor. El presupuesto para el desarrollo de este encargo es de 18.000€ + IVA.

Cualquier variación o corrección del diseño inicial estará sujeta a un acuerdo previo entre las dos partes. Además, el uso del diseño para una finalidad diferente a la especificada en esta convocatoria deberá tener el consentimiento del autor/a.



2.- Requisitos para participar

Podrá presentarse el personal profesional o agencias de publicidad, con personalidad jurídica, así como las uniones temporal de empresas.

No podrán participar en la convocatoria las personas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en los apartados anteriores, estén incurso en alguna de las causas de prohibición para contratar prevista en el artículo 60 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Es necesario que las personas candidatas estén dadas de alta en el IAE y estén al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social pertinentes.

3.- Forma, plazo y lugar de presentación de las candidaturas

Las personas interesadas en participar deberán presentar una candidatura (inscripción gratuita). Para esto deben enviar un correo electrónico con dos archivos tipo PDF diferenciados:

- **Portfolio o book de trabajos.** Documento a que recoja hasta un máximo de diez trabajos específicos realizados hasta el momento que estén relacionados con el tema de este encargo. El incumplimiento de este requisito invalidará la candidatura.

- **Currículo personal o acreditación profesional similar de la empresa.**

La forma de presentación de esta información será digital, dirigiéndola al correo: candidatura@gva.es indicando en el asunto: Llamada a Proyecto Día Internacional Pueblo Gitano. La correcta recepción de la documentación requerida será confirmada mediante acuse de recibo.

El proceso de selección se realizará en dos fases. Primero se reunirá el Comité de Selección y, después de evaluar las candidaturas, escogerá dos finalistas. Posteriormente, se convocará una presentación a las empresas/agencias/estudios finalistas de donde saldrá la candidatura ganadora.

Para consultas sobre el proceso, el teléfono de información es 963424623.



4.- Composición del Comité de Selección

El Comité de Selección estará compuesto por miembros de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana y de la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, una persona representando de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, dos representantes de la Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives y una persona profesional del sector, que haya ganado una Llamada a proyecto anterior.

5.- Constitución y actuación del Comité de Selección. Criterios de valoración. Decisión.

El Comité de Selección se constituirá y reunirá el día 20 de febrero de 2017, y de sus decisiones se levantará acta.

En primer lugar, comprobará todas las candidaturas presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

Seguidamente, procederá a la decisión de la convocatoria, al efecto de la que valorará tanto la calidad de los portfolios de trabajos de los participantes así como su currículum.

De entre todas las candidaturas, el Comité seleccionará las dos que considere más adecuadas y reúnan las mejores cualidades para la realización del trabajo, siguiendo los siguientes criterios:

- Experiencia en proyectos similares.
- Calidad en trabajos desarrollados.
- Originalidad y creatividad en los resultados.

Una vez adoptada la decisión, se convocará a los profesionales o empresas seleccionadas como finalistas para una segunda fase consistente en una presentación individual con los responsables de la entidad organizadora.

De esta reunión individual será elegida la persona profesional o empresa que desarrollará el proyecto. Posteriormente, se detallará, en una sesión informativa, las especificaciones técnicas necesarias para la realización de la campaña, así como las fechas de entrega y forma de pago.



La decisión del Comité de Selección se hará pública en la página web de la Presidencia de la Generalitat Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives .

El candidato seleccionado por el jurado formalizará el correspondiente contrato, de acuerdo con las normas que se aplican para la contratación pública.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria si lo considera oportuno.

6.- Fases de la convocatoria

Aprobadas la convocatoria y las bases a que nos ocupan, se dará publicidad en la página web de Presidencia y las páginas web de los colectivos profesionales: Asociación Diseñadores de la Comunidad Valenciana y Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana, así como en la web de la Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives.

- Publicación bases e inicio período de recepción de candidaturas: 6 de febrero de 2017.
- Plazo de envío de candidaturas: 16 de febrero de 2017, a las 13h.
- Reunión del Comité de Selección: 20 de febrero de 2017, a las 17h.
- Confirmación de la selección: 21 de febrero de 2017.
- Presentación individual de los finalistas: 23 de febrero de 2017.
- Presentación del proyecto: 20 de marzo de 2017.

La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de estas bases.



ANEXO 1

EL ANUNCIANTE

Generalitat Valenciana. Conselleria d'Igualtat i Politiques Inclusives

EL PRODUCTO

Campaña audiovisual y gráfica con motivo de la Celebración del día 8 de abril de 2017, Día Internacional del Pueblo Gitano.

EL ENTORNO

Comunidad Valenciana.

LOS OBJETIVOS DE LA CAMPAÑA

Principal objetivo:

Poner en valor la contribución del Pueblo Gitano a la sociedad.

Objetivos secundarios:

- Romper los estereotipos existentes sobre los que es ser gitana/o y sus implicaciones.
- Visibilizar las diferentes realidades gitanas.
- Mostrar la aportación del Pueblo Gitano a la cultura valenciana.
- Manifestar que el Pueblo Gitano tiene plena ciudadanía.
- Mostrar el orgullo de ser gitana/o.
- Mostrar una valoración positiva de la Cultura Gitana.
- Crear un sentimiento de empatía hacia el Pueblo Gitano.
- Poner en valor la interculturalidad de la sociedad.
- Dar a conocer el 8 de abril como Día Internacional del Pueblo Gitano.

PÚBLICO OBJETIVO

La sociedad en su conjunto.

POSICIONAMIENTO

Como nos ven: marginales, delincuentes, parásitos, salvajes, machistas, incultos, endogámicos.

Qué queremos transmitir: heterogeneidad, resiliencia, normalidad, el Pueblo Gitano como una parte de la construcción europea, como parte de la ciudadanía.

Qué nos hace vulnerables: el discurso socio-político y mediático estigmatizador; la situación real de exclusión social de una gran parte del Pueblo Gitano, que además está naturalizada; la generalización de acciones individuales negativas; la falta de referentes positivos.

MENSAJES

- Somos un pueblo que aporta valores y forma parte de la sociedad
- Tenemos los mismos derechos y deberes
- Somos valencianas y valencianos
- Somos transnacionales (estamos en muchos países de Europa y otros partes del mundo)
- Somos igual que tú